

### 3. CAMPEONATO SENIOR MASCULINO PREFERENTE

#### 3.1. CALENDARIO COMPETICIÓN

##### 3.1.1. Fase de Grupos

septiembre 2023	octubre 2023	noviembre 2023	diciembre 2023
03	01	05 Jor 5	03 Jor 9
10	08 Jor 1	12 Jor 6	10 Jor 10
17	15 Jor 2	19 Jor 7	17 Jor 11
24	22 Jor 3	26 Jor 8	24
	29 Jor 4		31

enero 2024	febrero 2024	marzo 2024	abril 2024
07	04 Jor 15	03 Jor 19	07 Jor 23
14 Jor 12	11 Jor 16	10 Jor 20	14 Jor 24
21 Jor 13	18 Jor 17	17 Jor 21	21 Jor 25
28 Jor 14	25 Jor 18	24 Jor 22	28 Jor 26
		31	

##### 3.1.2. Copa Senior Masculino Preferente

Se disputará el 10 y 11 de febrero de 2024.

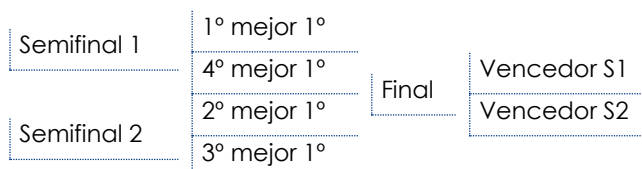
#### 3.2. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

El campeonato Sénior Masculino Preferente tendrá una participación máxima de 56 equipos, que serán distribuidos en cuatro grupos (A, B, C, y D) de un máximo de 14 equipos cada uno, asignados por proximidad geográfica y aplicando los criterios establecidos en las Normas de Competición FBCV.

En cada uno de los cuatro grupos se disputará una liga a doble vuelta, todos contra todos, estableciéndose al final una clasificación del 1º al último dentro de cada grupo.

##### 3.2.1. Copa Senior Masculino Preferente

Los equipos que, tras la disputa de todos los encuentros de la primera vuelta de la Fase Grupos, estén clasificados en la 1ª posición de la clasificación en cada uno de los CUATRO grupos, tendrán derecho a disputar la COPA SENIOR MASCULINO PREFERENTE. La COPA se disputará por el sistema de eliminatorias a partido único por concentración disputándose Semifinales y Final, en las fechas establecidas en el calendario de competición Senior Masculino Preferente y en sede por determinar, con el siguiente sistema:



El orden de los emparejamientos se determinará por sorteo.

El campeón de la COPA, además de proclamarse campeón de la competición, ascenderá a AUTONÓMICA para la siguiente temporada, siempre que, a la finalización de la competición en su grupo, ocupe una de las cuatro primeras plazas de su grupo. En caso de proclamarse campeón de COPA un equipo que participe sin derecho a ascenso o bien el campeón no ocupe una de las cuatro primeras posiciones en su grupo al final de la temporada, el derecho al ascenso se trasladará al subcampeón de la COPA y de no poder tampoco ascender, esa plaza de ascenso quedará sin cubrirse y se convertirá en vacante.

Si el equipo que obtenga el ascenso por la COPA ocupa una de las plazas que dan derecho al ascenso en su grupo, el derecho de ascenso se trasladará a los dos siguientes equipos clasificados en su grupo, además de los que les corresponda según el Sistema de Competición. Todo ello cumpliendo con las condiciones necesarias para el ascenso.

El formato de la Copa Preferente e incluso su realización, queda supeditado a la decisión de la FBCV, en función de los criterios que se puedan establecer para la disputa de este tipo de Fases de la competición.

### 3.3. ASCENSOS Y DESCENSOS

#### 3.3.1. Ascensos

Ascienden al campeonato Sénior Masculino Autonómico los clasificados en 1º y 2º puesto en cada uno de los grupos.

#### 3.3.2. Descensos

Descienden al campeonato Sénior Masculino Primera Zonal los clasificados en los puestos 12º, 13º y 14º de cada uno de los grupos.

Caso de que existieran más plazas libres, se estará a lo dispuesto en la normativa general.